

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

141

MADRID NÚMERO 23

EDICTO CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña Rosa María Lozano Blanco, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 23 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 1.197 de 2010 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de doña Iya Taniya, contra la empresa “Rusia Trável Viajes, Sociedad Limitada”, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución:

En Madrid, a 20 de octubre de 2011.—Habiendo visto el ilustrísimo señor don Jorge Juan Guillén Olcina, magistrado-juez del Juzgado de lo social número 23 de esta ciudad, los presentes autos de juicio verbal número 1.197 de 2010, sobre cantidad, seguidos entre partes: de una, como demandante, doña Iya Taniya, representada por la letrada doña Montserrat Ruíz Navarro, y de otra, como demandada, “Rusia Trável Viajes, Sociedad Limitada”, que no compareció a juicio pese a estar citada en legal forma, habiendo sido llamado a juicio el Fondo de Garantía Salarial, que tampoco compareció, ha pronunciado en nombre del Rey la siguiente sentencia.

Fallo

Que desestimando la demanda promovida por doña Iya Taniya, frente a la empresa “Rusia Trável Viajes, Sociedad Limitada”, en reclamación de cantidad, absuelvo a la demandada de todas las pretensiones deducidas en su contra en este proceso.

Notifíquese la presente resolución a las partes, haciéndoles saber que contra la misma no cabe recurso alguno por razón de su menor cuantía.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Rusia Trável Viajes, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 14 de noviembre de 2011.—La secretaria judicial (firmado).

(03/39.919/11)